

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto ejercido** por la **Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT)** fue de 71,739,074.1 miles de pesos, cifra inferior en 7.3% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el menor gasto presupuestario en los rubros de Materiales y Suministros (23.3%) y en Inversión Física (18.2%).

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 18.6%, respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica por los factores que se detallan a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** resultaron superiores en 13.2% respecto al presupuesto aprobado, principalmente, por las ampliaciones presupuestarias para cubrir el incremento salarial del 4.0% directo al tabulador bruto y compensación garantizada del personal de mando y operativo del organismo Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM); así como para cubrir la contratación de personal, en apoyo al programa de “Microcréditos para el Bienestar”, por parte de Financiera para el Bienestar (FINABIEN) antes Telecomunicaciones de México. También influyeron los recursos adicionales autorizados al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX) y FINABIEN para solventar compromisos de pago, con motivo de la caída en la captación de ingresos propios; asimismo, por las ampliaciones presupuestarias por el incremento salarial y sus repercusiones, como el pago de aguinaldo, además de las remuneraciones otorgadas por Condiciones Generales de Trabajo al personal de base de la Agencia Federal de Aeronáutica Civil (AFAC).
- En el **Gasto de Operación** se registró una cifra superior en 15.6% con relación al presupuesto aprobado, entre las principales causas que explican este comportamiento se encuentran las siguientes:
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se ejercieron recursos inferiores en 23.3% con relación al presupuesto aprobado, originados principalmente por la aplicación de criterios de austeridad implementados por SEPOMEX en adquisiciones de combustibles, uniformes, herramientas, refacciones y accesorios menores, derivado de una reducción aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por causa de control presupuestario. Asimismo, por las medidas de austeridad y disciplina presupuestal, en cumplimiento a la fracción II del “Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán de observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de abril del 2020.
  - ❖ En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido fue superior en 19.6% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente al efecto neto de la obtención de ingresos excedentes procedentes de derechos por parte del Órgano Administrativo Desconcentrado SENEAM, los cuales se destinaron para cubrir las presiones de gasto del servicio de energía eléctrica, telefónico convencional (líneas dedicadas), servicios de vigilancia, seguros de bienes patrimoniales, mantenimiento y conservación de inmuebles, mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, servicios de lavandería e higiene, pago de impuestos y derechos de importación, así como, el pago de impuesto sobre nóminas, entre otros. En la AFAC los recursos erogados en la capacitación y adiestramiento del personal

técnico aeronáutico, conforme al Convenio de Cooperación Técnica con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Federal Aviation Administration; a las erogaciones para pagar el mantenimiento de los aviones dedicados a la verificación y certificación de las Radio ayudas; asimismo, a los recursos autorizados para cubrir el servicio de expedición de las Licencias Federales para el Personal Técnico Aeronáutico, el aseguramiento integral de los bienes muebles, aeronaves y el parque vehicular, al pago del Impuesto Sobre Nómina, el servicio de limpieza y vigilancia de los inmuebles que opera el organismo, por último, al pago del servicio de multifuncionales, el arrendamiento de vehículos, a los gastos de representación de México en Canadá y otros impuestos y derechos que se utilizaron para el pago de las contribuciones derivadas del parque vehicular, también por los recursos erogados para cubrir los seguros de bienes patrimoniales.

- En el rubro de **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente.
- En el rubro de **Subsidios Corrientes** no se presupuestaron recursos originalmente.
- El presupuesto ejercido en **Otros de Corriente** fue superior en 1,278.4% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se debe primordialmente a las mayores erogaciones generadas por gastos relacionados con obligaciones o indemnizaciones procedentes de resoluciones por autoridad competente; así como, al pago para dar cumplimiento al juicio de amparo 517/2017 del Juzgado Quinto en Materia de Amparos y Juicios Federales en el Estado de México, promovido por daños ocasionados a la parcela de un privado con motivo de obras de mitigación del Tren Interurbano México-Toluca; a la ampliación de recursos, con el propósito de cubrir el incremento en el pago de las cuotas como integrante de la Organización de Aviación Civil (OACI) y aportaciones a organismos internacionales como lo es la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC); así también se realizó el pago a la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). También influyó, la recuperación de los ingresos por concepto de reembolsos del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares a cargo de FINABIEN del periodo comprendido del 01 de enero al 15 de diciembre de 2023; lo anterior, de conformidad a los dictámenes emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP mediante los Oficios 411/UPCP/2023/0224, 411/UPCP/2023/0632 y 411/UPCP/2023/3138 de fechas 17 de abril de 2023, 15 de junio de 2023 y 18 de diciembre de 2023, respectivamente. De manera adicional, se ejercieron recursos por 47,752.8 miles de pesos, debido a la ampliación líquida autorizada para el pago de pensiones a los ferrocarrileros jubilados antes de 1982, para dar cumplimiento a lo establecido en el *“Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos décimo cuarto y vigésimo cuarto transitorios del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado el 20 de diciembre de 2001”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 2004.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

El **Gasto de Inversión** fue menor en 13.1% respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a lo siguiente:

- En **Inversión Física** el presupuesto ejercido fue menor 18.2% con relación al presupuesto aprobado, al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:

- ❖ En *Materiales y Suministros* no se programaron recursos originalmente; sin embargo, se ejercieron 305,330.3 miles de pesos, principalmente para la adquisición de materiales como durmientes, toperas, cables, entre otros, para la construcción del proyecto “Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería-Jaltocán-Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)”.
- ❖ En *Servicios Generales* se registró un mayor ejercicio de 1.6% respecto al presupuesto aprobado, derivado principalmente para cubrir servicios integrales y energía eléctrica de las estaciones del proyecto “Tren Interurbano México-Toluca”, además del pago de avalúos, otros impuestos y derechos del proyecto “Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería-Jaltocán-AIFA” y del proyecto “Sistema Integrado de Transporte de la Zona Oriente del Valle de México”, y a las erogaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros de bienes patrimoniales; así como, a cubrir otros impuestos y derechos inherentes a tramos carreteros.
- ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* se registró una cifra superior en 162.2% respecto al presupuesto aprobado, debido primordialmente a las siguientes causas: a la compra de predios para la ejecución del proyecto “Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería-Jaltocán-Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA)”; por los recursos autorizados para la adquisición de las superficies de los terrenos para la construcción de obras carreteras, destacando el desarrollo de 20 obras en el marco del Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales, con una longitud de 172.1 Km, en 10 estados del país;<sup>1/</sup> así como a las erogaciones para el proyecto de inversión adquisición de equipamiento para el servicio de traslado de pasajeros del organismo Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA) y a las asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones. De igual manera, a los recursos adicionales para estar en posibilidad de cubrir la garantía de los servicios que permiten la continuidad en la prestación del servicio de comunicaciones satelitales móviles a las instancias de seguridad nacional (Mexsat).
- ❖ En *Inversión Pública* se registró un ejercicio de 31,259,114.5 miles de pesos, cifra inferior en 34.7% con relación al presupuesto aprobado, originado por los siguientes factores:
  - La regularización de recursos, con motivo de la reducción líquida por 6,000,000.0 miles de pesos, aplicada por la SHCP por concepto de medidas de austeridad en estricto apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana, lo que a su vez provocó el diferimiento de obras programadas de los Programas Presupuestarios K040 “Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros” y K041 “Proyectos de Transporte Masivos de Pasajeros”.
  - Transferencia compensada de recursos al Programa Presupuestario U004 “Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras”, para el otorgamiento de un subsidio en materia de infraestructura carretera.  
Recursos transferidos, con el objetivo de reasignar la ejecución de programas federales a las entidades federativas.  
Reducción líquida aplicada al Programa Nacional de Conservación de Carreteras, de acuerdo con la reserva instrumentada por parte de la SHCP el pasado 19 de octubre de 2023.  
A los ahorros presupuestales (economías) generados en los procesos de licitación y contratación de los servicios, debido a que las empresas que participaron presentaron sus propuestas por debajo de las inversiones asignadas sin que se afectaran las metas

---

<sup>1/</sup> Los estados son: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

programadas en el Programa Presupuestario "K039 Estudios y Proyectos de Construcción de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras"

- ❖ En *Inversiones Financieras y otras Provisiones* fueron presupuestados originalmente recursos por 600,000.0 miles de pesos, los cuales no fueron ejercidos derivado de las medidas aplicables en materia de austeridad en el ejercicio del gasto público federal, en estricto apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana.
- ❖ En *Participaciones y Aportaciones* no se presupuestaron recursos originalmente; no obstante, se ejercieron 3,998,338.8 miles de pesos. Esta variación se debe primordialmente a la erogación realizada para cubrir los convenios de coordinación celebrados con el propósito de reasignar recursos para la ejecución de proyectos y programas prioritarios para el desarrollo socioeconómico, tales como:
  - Proyecto "Tren Interurbano México-Toluca".
  - Proyecto "Sistema Integrado de Transporte de la Zona Oriente del Valle de México".
  - Conservación y reconstrucción del camino las Barrancas-San Juanico, en el municipio de Comundú, en Baja California Sur.
  - Reconstrucción del camino Tecomán-Cofradía de Morelos en el municipio de Tecomán y, reconstrucción en la falla geológica de la carretera: Villa de Álvarez-Minatitlán, en el municipio de Villa de Álvarez, en el estado de Colima.
  - Conservación y reconstrucción de caminos rurales y carreteras alimentadoras a través de trabajos de pavimentación de caminos mediante la construcción de huellas de rodamiento de concreto hidráulico con franjas intermedias de piedra ahogada en concreto, con utilización de mano de obra local no calificada, en el estado de Guerrero.
  - Conservación de cinco caminos en el municipio de Tepoztlán, en el estado de Morelos.
  - Conservación y reconstrucción del camino Puerto Libertad-E.C. (Hermosillo-Bahía de Kino), en el estado de Sonora.
  - Conservación periódica de 116.1 km de la Red de Carreteras Federales libres de peaje y la reconstrucción del puente Río Grande, en el estado de Zacatecas.
  - Ampliación de la carretera Transpeninsular en su tramo Guerrero Negro-Vizcaíno de 6 a 9 metros de sección en una longitud de 15.5 km, así como el Entronque Guerrero Negro y su señalamiento en el estado de Baja California Sur.
  - Ampliación del cuerpo existente mediante la construcción de un tercer carril del km 59+562.8 al km 65+000 en una longitud de 5.4 km de la carretera Pachuca-Huejutla, Tramo Cerro Colorado-Zacualtipán, en el estado de Hidalgo.
  - Reforzamiento estructural de la Terminal 2 del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México y sus obras complementarias.
- En **Subsidios** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, derivado de la transferencia compensada de recursos provenientes del capítulo 6000 Obra Pública, se registró un ejercicio de 3,222,915.8 miles de pesos, teniendo por objetivo cubrir los convenios para el otorgamiento de subsidios en materia de pavimentación de caminos a comunidades indígenas en el Programa Presupuestario U004 "Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras"; de estos recursos ejercidos, 295,754.2 miles de pesos se destinaron al estado de Durango; 97,078.8 miles de pesos estado de Hidalgo; 284,199.7 miles de pesos al estado de Nayarit;

2,401,940.7 miles de pesos al estado de Oaxaca; 53,165.0 miles de pesos al estado de Puebla; 49,000.0 miles de pesos al estado de Sonora y 41,777.4 miles de pesos al estado de Veracruz.

- En **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente; sin embargo, derivado de la transferencia compensada de recursos, presentó un presupuesto ejercido de 10.0 miles de pesos, con el propósito de llevar a cabo la aportación inicial del 1.0%, para la constitución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria que se denominará Grupo Aeroportuario Turístico Mexicano, S.A. de C.V.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>2/</sup>

En 2023 la SICP ejerció los recursos asignados a través de dos **finalidades**: *Gobierno y Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** de *Coordinación de la Política de Gobierno*, y la segunda considera las **funciones** de *Transporte, Comunicaciones, y Ciencia, Tecnología e Innovación*.

- La **finalidad Desarrollo Económico** representó el 99.98% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del gasto menor al presupuesto aprobado de 7.3%, que se explica por lo siguiente:
  - ❖ La **función Transporte** significó el 91.1% con relación al total de la finalidad y el 10.1% menor con relación al presupuesto aprobado de la función. La Dirección General de Carreteras, en el marco del Programa de Construcción y Modernización de Carreteras Federales consideró la atención de 125.4 Km, (123.0 km de modernización y 2.4 km de construcción). Al cierre del ejercicio de 2023, se alcanzó una meta de 172.1 km, (158.0 km de trabajos de modernización y 14.1 km de trabajos de construcción).
    - Mediante el Programa de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales se llevaron a cabo obras en cinco Centros SICT, en una longitud de 73.5 km, de los cuales 0.5 km corresponden a construcción y 73.0 km a modernización, logrando con ello impulsar el desarrollo de las regiones beneficiadas y disminuyendo los costos de operación del transporte para realizar actividades económicas, contribuyendo al objetivo de promover infraestructura de transporte considerado en el apartado III. Economía, del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
    - Se logró un avance físico de 3,553.0 km en 20 Centros SICT, mediante trabajos de conservación y reconstrucción de carreteras alimentadoras y caminos rurales, contribuyendo a mejorar el estado físico de la infraestructura y, por ende, logrando ampliar la accesibilidad de la población.
    - Con el Programa de Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, se alcanzó una meta de 1,340 km realizándose 228 estudios y proyectos a nivel nacional, lo cual contribuyó a la atención de las demandas de organizaciones sociales, así como de los compromisos presidenciales.

---

<sup>2/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- Asimismo, con el Programa de Mejora en la Conectividad Municipal a través de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, mediante subsidios para municipios, se alcanzó una meta de 738.8 km en la atención de 143 caminos, contribuyendo a promover el desarrollo regional equilibrado de infraestructura carretera; desarrollar una conectividad logística que disminuya los costos de transporte, mejore la seguridad e impulse actividades de valor agregado; y contribuir a mejorar la calidad de la vida de los mexicanos con infraestructura de transporte, logística y comunicaciones rápidas, seguras y a menor costo.
- Mediante la función *Transporte*, se dio conservación periódica a 1,285.2 km de carreteras, conservación rutinaria de tramos con una longitud de 40,695.9 km lineales y 48,701.3 km equivalentes, que incluye los kilómetros atendidos bajo el esquema de asociación público privado; se atendieron 8,275 puentes en trabajos rutinarios; asimismo, se realizó la conservación periódica de puentes en 148 estructuras. También, se reconstruyeron 44.7 puentes, se brindó atención a 46 puntos de conflicto; además, se realizaron trabajos de señalamiento horizontal en 38,686.0 km, y 33,236 piezas en señalamiento vertical. Estas acciones contribuyeron a situar el estado físico de la Red Carretera Federal en un 74.0% en buenas y regulares condiciones, conforme al “Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2020-2024” de la SICT, en el objetivo prioritario 1: Contribuir al bienestar social mediante la construcción, modernización y conservación de infraestructura carretera, accesible, segura, eficiente y sostenible, que conecte a las personas de cualquier condición, con visión de desarrollo regional e intermodal; Estrategia prioritaria 1.1 Mejorar el estado físico de la Red Carretera Federal a través de la conservación y reconstrucción para aumentar el bienestar, la conectividad y seguridad de los usuarios de la infraestructura carretera; Objetivo prioritario 1; los elementos de la meta para el bienestar o parámetro 1.1 Porcentaje de la red carretera en estado bueno y regular de la red carretera federal libre de peaje, que establece que para el año 2024 la red federal de carreteras libres de peaje en estado bueno o regular sea del 90.0%. También, permitieron la generación de 6,688 empleos directos y 13,376 empleos indirectos, beneficiando a 1,214 municipios, por los que pasa la Red Carretera Federal libre de peaje, en las 32 entidades federativas del país, al mejorar las condiciones físicas de las carreteras que conforman esta red.
- A través de la Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal se continuó contribuyendo a la construcción de nueva infraestructura ferroviaria, a favor de la integración logística y aumento de la competitividad, que deriva en una mayor interconectividad y en la movilidad de mercancías y personas, a través de la ejecución de proyectos como son: Programa “Tren Interurbano México-Toluca”, la “Ampliación de la Línea 1 del Tren Suburbano Lechería-Jaltocán-AIFA” y el Programa “Sistema Integrado de Transporte de la Zona Oriente del Valle de México”.
- Por su parte, la Dirección General de Servicios Técnicos, realizó la verificación de la calidad de los materiales y de los procesos constructivos de las obras que ejecutó la Dependencia a través de los Centros SICT en 2,001.8 km (275 tramos de carreteras federales y alimentadoras); la evaluación de la Red Carretera Federal, mediante la obtención de los indicadores de desempeño, para determinar sus condiciones funcionales y estructurales y la práctica de auditorías de seguridad vial, resultados que permiten a las áreas responsables de su modernización y conservación, el contar con información estratégica para la toma de decisiones pertinentes, que permitan elevar el confort y seguridad que las carreteras prestan a los usuarios. Asimismo, para determinar la demanda del transporte, se realizaron aforos de tránsito en cinco zonas del país. Además, se llevó a cabo la actualización del Tabulador de Precios a Costo Directo para Construcción y Conservación de Obras de Infraestructura Carretera, así como del Tabulador de Costos Paramétricos.

- A través de la Dirección General de Desarrollo Carretero, se continuó con el compromiso de desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico, así como ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia.
  - La Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario mantuvo su compromiso de regular, promover, vigilar y verificar la construcción, operación, explotación, conservación, mantenimiento de la infraestructura ferroviaria y la prestación del servicio público de transporte ferroviario y de sus servicios auxiliares, garantizar la interconexión en las vías férreas cuando sean vías generales de comunicación, fomentar la interrelación de las terminales ferroviarias con la operación multimodal, así como imponer sanciones.
  - Por su parte, la Dirección General de Autotransporte Federal mantuvo su compromiso en brindar servicios que respondan a las expectativas de los ciudadanos ofreciendo servicios de calidad, eficiencia y sustentabilidad, que permitan la integración del servidor público y del público usuario. Para ello, la SICT a través de la Dirección General de Autotransporte Federal desarrolla distintas acciones para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de la infraestructura complementaria del autotransporte; así como incrementar la competitividad de los servicios en la materia y reforzar las medidas de seguridad para garantizar la integridad de los usuarios.
- ❖ La **función Comunicaciones** ejerció el 8.5% con relación al total de la finalidad y fue 35.0% superior al presupuesto aprobado de la función.
- Mediante esta función, el SEPOMEX continuó con el modelo de reestructuración de rutas propias en los estados de Chihuahua, Nuevo León, Puebla y Zacatecas, obteniendo los siguientes resultados: disminución en los Km recorridos en un 25.0% en promedio y logrando un incremento del 18.0% en la frecuencia de atención de Oficinas Postales, en las entidades señaladas. Asimismo, se desarrolló un proyecto de comercio electrónico, con asistencia internacional de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal, que permitirá a futuro implementar una plataforma de e-commerce denominada “CorreosClic”.
  - A través del Organismo Promotor en Inversiones en Telecomunicaciones, se firmó el Segundo Convenio Modificadorio al Contrato APP, celebrado entre el Organismo, FINABIEN (antes Telecomunicaciones de México) y Altán Redes S.A.P.I. de C.V. el 22 de junio de 2022; se modificó el calendario de despliegue de la Red Compartida para que el tercer hito correspondiente al cumplimiento del 70.0% de cobertura poblacional agregada (incluida Cobertura Social); así como, el hito del 85.0% se cumpla el 24 de enero de 2027 y, el hito del 92.2% para el 24 de enero de 2028.
- ❖ La **función Ciencia, Tecnología e Innovación** ejerció el 0.4% con relación al total de la finalidad y fue superior en 20.2% al presupuesto aprobado de la función.
- La Agencia Espacial Mexicana, a través del Programa Nacional de Actividades Espaciales, promovió el desarrollo de infraestructura espacial de telecomunicaciones, navegación, posicionamiento global y sus aplicaciones, favoreciendo la transformación digital y la oferta de servicios para contribuir al bienestar, la inclusión social y desarrollo económico, Impulsar el desarrollo de un programa integral de alcance nacional para observación de la Tierra que atienda las necesidades de información de la “Penta Hélice” para el beneficio de la población; así como, incrementar las capacidades e impulsar la cooperación en ciencia y tecnología del país, en exploración espacial para el fortalecimiento científico y tecnológico de México.

- Por su parte, el Instituto Mexicano del Transporte contribuyó al desarrollo económico incluyente mediante la concepción y adecuación de propuestas científico-metodológicas, actualización de productos de normalización, así como capacitación profesional del personal adscrito a la SICT, con el fin de mejorar la calidad y seguridad de la infraestructura carretera, ferroviaria, aeroportuaria y marítimo portuaria.
- La **finalidad Gobierno** representó el 0.02% del presupuesto total ejercido y mostró un ejercicio del 34.4% en comparación con el presupuesto aprobado.
- ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno** ejerció el 100.0% con relación al total de la finalidad y el 34.4% con relación al aprobado de la función.
  - Mediante esta función, FINABIEN realizó 10 actos de fiscalización: cinco auditorías de cumplimiento; dos auditorías al desempeño, asegurando la correcta integración de los expedientes de recursos humanos, el cumplimiento de contratos y adquisiciones y advirtiendo deficiencias en el control documental que ampara las conciliaciones de las dispersiones de recursos monetarios para la entrega de programas gubernamentales; una visita de inspección que contribuyó, entre otros, a la mejora de control interno en la administración de los contratos de servicios y arrendamiento de bienes formalizados por la Entidad; una visita de mejora que permitió la identificación de áreas de oportunidad en el funcionamiento y organización del proceso de otorgamiento de financiamiento y la determinación de recomendaciones para la instrumentación de sus documentos normativos; y una intervención de control que promovió la actualización de los procesos de tarifas e integración del plan comercial de la red de telecomunicaciones y Mexsat básicos; los procesos de la operación y explotación de la Red Troncal y de comercialización y venta de servicios de esa misma Red, principalmente.

**III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS**

Para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por Honorarios de la SICT en 2023:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
<b>Total</b>		<b>85</b>	<b>18,220,923.7</b>
100	Secretaría	21	4,918,173.6
102	Dirección General de Vinculación	5	1,077,837.0
110	Dirección General de Asuntos Jurídicos	24	4,128,838.6
111	Dirección General de Comunicación Social	7	1,815,504.0
114	Dirección General de Planeación	0	0.0
200	Subsecretaría de Infraestructura	1	1,001,310.3
210	Dirección General de Carreteras	0	0.0
211	Dirección General de Conservación de Carreteras	0	0.0
212	Dirección General de Servicios Técnicos	0	0.0
214	Dirección General de Desarrollo Carretero	4	1,384,556.7
300	Subsecretaría de Transporte	0	0.0
311	Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal	0	0.0
312	Dirección General de Autotransporte Federal	0	0.0
313	Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte	0	0.0
400	Subsecretaría de Comunicaciones	0	0.0
411	Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión	0	0.0
414	Unidad de la Red Privada del Gobierno Federal	0	0.0
415	Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento	0	0.0
600	Coordinación General de Centros SICT	0	0.0
611	Dirección General de Evaluación	0	0.0
621	Centro SICT Aguascalientes	0	0.0
622	Centro SICT Baja California	0	0.0
623	Centro SICT Baja California Sur	0	0.0
624	Centro SICT Campeche	0	0.0
625	Centro SICT Coahuila	0	0.0
626	Centro SICT Colima	0	0.0
627	Centro SICT Chiapas	0	0.0
628	Centro SICT Chihuahua	0	0.0
630	Centro SICT Durango	0	0.0

## CUENTA PÚBLICA 2023

### CONTRATACIONES POR HONORARIOS SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
631	Centro SICT Guanajuato	0	0.0
632	Centro SICT Guerrero	0	0.0
633	Centro SICT Hidalgo	0	0.0
634	Centro SICT Jalisco	0	0.0
635	Centro SICT México	0	0.0
636	Centro SICT Michoacán	0	0.0
637	Centro SICT Morelos	1	23,274.0
638	Centro SICT Nayarit	0	0.0
639	Centro SICT Nuevo León	0	0.0
640	Centro SICT Oaxaca	0	0.0
641	Centro SICT Puebla	0	0.0
642	Centro SICT Querétaro	0	0.0
643	Centro SICT Quintana Roo	0	0.0
644	Centro SICT San Luis Potosí	0	0.0
645	Centro SICT Sinaloa	0	0.0
646	Centro SICT Sonora	0	0.0
647	Centro SICT Tabasco	0	0.0
648	Centro SICT Tamaulipas	0	0.0
649	Centro SICT Tlaxcala	0	0.0
650	Centro SICT Veracruz	0	0.0
651	Centro SICT Yucatán	0	0.0
652	Centro SICT Zacatecas	0	0.0
700	Unidad de Administración y Finanzas	2	385,512.0
710	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	2	1,017,888.0
711	Dirección General de Recursos Humanos	2	636,996.0
712	Dirección General de Recursos Materiales	12	1,304,485.0
713	Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones	4	526,548.5
A00	Instituto Mexicano del Transporte	0	0.0
C00	Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano	0	0.0
D00	Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario	0	0.0
E00	Agencia de Aviación Civil	0	0.0

<sup>1/</sup> Considera el presupuesto ejercido y, en su caso, ADEFAS pagadas.  
Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

**IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES**  
**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>	
			Elementos Fijos Efectivo <sup>3/</sup>	Elementos variables
	Mínimo	Máximo		
<b>Total</b>			<b>3,847,502,203.8</b>	<b>156,750,237.2</b>
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>902,439,743.7</b>	<b>61,506,247.3</b>
Secretario	2,192,712.0	2,192,712.0	2,535,558.2	188,973.3
Subsecretario	2,175,312.0	2,175,312.0	4,970,622.6	399,422.3
Jefatura de Unidad	1,983,912.0	2,123,124.0	9,533,009.2	933,051.7
Dirección General	1,655,460.0	1,879,476.0	104,950,888.6	9,040,650.9
Coordinación Ejecutiva	1,224,192.0	1,504,344.0	81,704,333.9	6,668,252.9
Dirección de Área	765,708.0	1,113,756.0	164,995,606.0	12,956,337.0
Subdirección de Área	450,900.0	748,308.0	279,142,903.2	18,385,737.2
Jefatura de Departamento	298,092.0	442,020.0	254,606,822.0	12,933,822.0
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>			<b>244,297,907.3</b>	<b>9,679,125.8</b>
Base y Confianza	162,516.0	285,276.0	244,297,907.3	9,679,125.8
<b>Operativo</b>			<b>2,356,903,540.8</b>	<b>85,075,462.1</b>
Base	139,284.0	171,312.0	361,131,347.0	70,622,750.6
Confianza	139,284.0	178,488.0	1,995,772,193.8	14,452,711.5
<b>Categorías</b>			<b>343,861,012.0</b>	<b>489,402.0</b>
Rama Médica	101,403.0	589,440.0	336,336,211.9	0.0
Investigadores	119,292.0	122,292.0	7,524,800.1	489,402.0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

3/ Corresponde a las remuneraciones por concepto de Sueldo base, Compensación garantizada, Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, Prima vacacional, Compensación por capacidades técnicas, Aportaciones al ISSSTE, Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, Aportaciones al FOVISSSTE, Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, Depósitos para el ahorro solidario, Cuotas para el seguro de vida del personal civil, Cuotas para el seguro colectivo de retiro, Prestaciones establecidas por Condiciones Generales de Trabajo, Ayuda de despensa, Compensación por desarrollo y capacitación, previsión social múltiple, Ayuda por servicios, Ayuda de transporte, Aguinaldo sobre sueldo base y Aportaciones por servicio de Estancias de bienestar y desarrollo infantil.

\*No se considera el gasto del personal Eventual y Honorarios.

4/ Corresponde a las remuneraciones por concepto de Aguinaldo sobre compensación garantizada, así como Vales de fin de año (medida de fin de año).

\*No se considera el gasto de la gratificación anual (aguinaldo) del Eventual y Honorarios por 20,726,385.1 pesos.

Oficio No.411/UPCP/2023/0921 (Tabuladores operativos 2023), Oficio No.411/UPCP/2023/1152 (Tabulador rama médica) y Anexo del folio No TAB-2023-9-E00-8

Fuente: Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES AGENCIA FEDERAL DE AVIACIÓN CIVIL (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo <sup>3/</sup>	Elementos variables	
				Efectivo <sup>4/</sup>	Especie
<b>Total</b>			<b>594,992,355.77</b>	<b>75,327,252.87</b>	
<b>Mando (Del grupo K al O, o sus equivalentes)</b>			<b>38,244,467.79</b>	<b>4,950,641.47</b>	
Dirección General	1,879,476.00	1,879,476.00	1,963,115.06	285,438.85	
Dirección Ejecutiva	1,224,192.00	1,504,344.00	6,606,038.11	886,554.51	
Dirección de Área	765,708.00	765,708.00	16,794,464.14	2,276,723.98	
Subdirección de Área	450,900.00	619,524.00	4,036,563.26	514,503.35	
Jefatura de Departamento	298,092.00	387,504.00	8,844,287.22	987,420.78	
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>			<b>9,695,934.22</b>	<b>921,167.91</b>	
Base y Confianza	162,516.00	255,588.00	9,695,934.22	921,167.91	
<b>Operativo</b>			<b>59,946,832.83</b>	<b>5,619,972.53</b>	
Base	141,564.00	171,312.00	35,224,672.50	3,170,083.56	
Confianza	147,012.00	171,312.00	24,722,160.33	2,449,888.97	
<b>Categorías</b>			<b>487,105,120.93</b>	<b>63,835,470.96</b>	
Coordinador	574,284.00	574,284.00	74,983,585.96	10,379,872.12	
Comandante de Aeropuerto/Jefe de División	448,992.00	448,992.00	54,969,836.37	7,351,307.78	
Inspector A	408,624.00	408,624.00	310,879,205.86	40,388,737.29	
Inspector B	357,024.00	357,024.00	46,272,492.74	5,715,553.77	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

3/ Corresponde a las remuneraciones por concepto de Sueldo base, Compensación garantizada, Retribuciones por adscripción en el extranjero, Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, Prima vacacional, Compensación por capacidades técnicas, Aportaciones al ISSSTE, Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, Aportaciones al FOVISSSTE, Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, Depósitos para el ahorro solidario, Cuotas para el seguro de vida del personal civil, Cuotas para el seguro colectivo de retiro, Prestaciones establecidas por Condiciones Generales de Trabajo, Ayuda de despensa, Compensación por desarrollo y capacitación, previsión social múltiple, Ayuda por servicios, Ayuda de transporte, Aguinaldo sobre sueldo base y Aportaciones por servicio de Estancias de bienestar y desarrollo infantil.

4/ Corresponde a las remuneraciones por concepto de Aguinaldo sobre compensación y Vales de fin de año (medida de fin de año).

FUENTE: Agencia Federal de Aviación Civil

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES AGENCIA REGULADORA DEL TRANSPORTE FERROVIARIO (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
			Elementos Fijos Efectivo <sup>3/</sup>	Elementos variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo <sup>4/</sup>	Especie
<b>TOTAL</b>			<b>41,184,077.1</b>	<b>3,098,414.0</b>	
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>39,269,799.9</b>	<b>3,013,939.3</b>	
Jefatura de Unidad	2,053,500.0	2,053,500.0	2,300,889.1	193,069.3	
Dirección General	1,809,864.0	1,809,864.0	6,079,009.7	515,184.0	
Dirección Ejecutiva	1,224,192.0	1,364,268.0	2,904,240.1	239,422.7	
Dirección de Área	765,708.0	991,944.0	12,888,211.5	1,039,757.3	
Subdirección de Área	450,900.0	748,308.0	9,011,892.2	643,982.4	
Jefatura de Departamento	298,092.0	387,504.0	6,085,557.3	382,523.6	
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>			<b>1,914,277.2</b>	<b>84,474.7</b>	
Confianza	162,516.0	183,108.0	1,914,277.2	84,474.7	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

3/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas integrado por los conceptos de Sueldo Base, Compensación Garantizada, Quinquenio, Prima Vacacional, despensa en efectivo y Aguinaldo o Gratificación de fin de año de Sueldo Base.

4/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas integrado por los conceptos de Aguinaldo o Gratificación de fin de año de Compensación Garantizada.

Fuente: Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
			Elementos Fijos Efectivo <sup>3/</sup>	Elementos Variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo <sup>4/</sup>	Especie
<b>Total</b>			<b>105,953,430.9</b>	<b>2,250,840.7</b>	
<b>Mando (Del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>28,300,721.9</b>	<b>1,826,348.0</b>	
Dirección General		1,978,169.4	1,978,169.4	179,462.7	
Dirección de Área	765,708.0	20,303,809.0	20,303,809.0	1,309,169.3	
Subdirección de Área	450,900.0	6,018,743.5	6,018,743.5	337,716.0	
<b>Operativo</b>			<b>8,305,910.4</b>	<b>424,492.7</b>	
Confianza	96,297.1	8,305,910.4	8,305,910.4	424,492.7	
<b>Categorías</b>			<b>69,346,798.6</b>	<b>0.0</b>	
Base	124,511.8	69,346,798.6	69,346,798.6	0.0	

<sup>1/</sup> Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

<sup>2/</sup> Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

<sup>3/</sup> Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal, por concepto de Sueldo base, Compensación garantizada, Vales, Prestaciones establecidas en Condiciones Generales de Trabajo (CGT's) y Aguinaldo de Sueldo Base.

<sup>4/</sup> Corresponde a las remuneraciones por concepto de Vales de fin de año, Estimulo de evaluación del desempeño operativo y Aguinaldo o Gratificación de fin de año de Compensación Garantizada.

Fuente: Instituto Mexicano del Transporte.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup>		Remuneraciones <sup>2/</sup>		
			Elementos Fijos Efectivo <sup>3/</sup>	Elementos Variables	
	Mínimo	Máximo		Efectivo <sup>4/</sup>	Especie
<b>Total</b>			<b>2,988,980,010.5</b>	<b>464,307,153.9</b>	<b>0.0</b>
<b>Mando (Del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>			<b>46,721,029.1</b>		<b>0.0</b>
Dirección General	2,123,124.0	2,123,124.0	2,513,578.3		
Dirección de Área	852,708.0	1,504,344.0	29,217,435.8		
Subdirección de Área	619,524.0	748,308.0	14,990,015.0		
<b>Enlace (Grupo P o equivalente)</b>				<b>424,492.7</b>	<b>0.0</b>
<b>Operativo</b>			<b>2,942,258,981.4</b>	<b>463,882,661.2</b>	<b>0.0</b>
Base	90,713.1	853,741.5	1,893,762,583.1	295,315,427.9	<b>0.0</b>
Confianza	103,973.9	1,161,503.6	1,048,496,398.3	168,567,233.3	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

3) Corresponde a las remuneraciones por concepto de Sueldo base, Compensación garantizada, Prestaciones establecidas en Condiciones Generales de Trabajo (CGT's), Vales de fin de año, Prima Vacaciones y Cuotas de seguridad Social, Aguinaldo sobre sueldo base.

4/ Corresponde a las remuneraciones por concepto de Cancelación de Licencias de los Controladores de Tránsito Aéreo, Pagas de defunción, Tiempo extra del personal Operativo, Prestaciones establecidas en Condiciones Generales de Trabajo (CGT's) y Aguinaldo sobre compensación garantizada.

Fuente: Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.